



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 012 ACTA No. 149 LIBRO II FOJAS 1970

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día **22 de Junio del 2023**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en la Explanada de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 012**, sujeta al siguiente:

## Orden del día

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV.- Honores a nuestra Bandera y entonación del Himno Nacional a cargo de la Banda de Guerra del 29/o. Batallón.
- V.- Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI.- Lectura del Decreto No. 146 donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.
- VII.- Marcha en honor al General José Manuel Dolores Álvarez Zamora, a cargo de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado.
- VIII.- Uso de la voz del Diputado David Lorenzo Grajales Pérez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
- IX.- Uso de la voz de los representantes del H. Cabildo:
  - Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo
  - Regidor Roberto Rolón Castillo
- X.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- XI.- Mensaje de la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima.
- XII.- Entonación del Himno a Colima a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita al Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presidencia Municipal, el **Secretario del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes doce de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada de la regidora Perla Luz Vázquez Montes**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos. Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.**

El **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación, se declara un receso siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

Se reanuda la presente sesión siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional a cargo de la Banda de Guerra del 29/o. Batallón.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature that appears to be 'A. Montes'. Below it is another signature that looks like 'S.'. Further down, there are several more signatures, some of which are partially obscured or written over each other. One signature clearly shows the name 'José Alfredo Chávez González'. There are also some initials and marks, including a large 'M' and some scribbles, scattered throughout the right side of the page.



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 012 ACTA No. 149 LIBRO II FOJAS 1971

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional, a cargo de la Banda de Guerra del 29/o. Batallón y de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Presentación de autoridades e invitados especiales.

En esta Sesión Solemne se agradece la presencia del Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Colima, Diputado David Lorenzo Grajales Pérez, del Gral. D.E.M. Comandante de la 20/a. Zona Militar, Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal, regidores integrantes del H. Cabildo Municipal, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, es meritorio mencionar a quienes fueron parte de la historia de esta elevación a ciudad de Villa de Álvarez a quien fuera Presidente Municipal en el periodo 1989-1991, Profr. Gerónimo Polanco Montero, a quien fuera Diputada de la XLIX Legislatura, expresidentes municipales: Jesús Dueñas Llerenas, Luis Gaitán Cabrera, Elizabeth Huerta Ruiz, Leticia Centeno Amezcua, Felipe Cruz Calvario, Mtro. Ramón García Contreras y Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Profr. Francisco Velasco Figueroa, Ing. Carlos Saucedo Munguía, Presidente de la Cámara Nacional de Vivienda, Ing. Julio Lugo Barriga, presidente de la CMIC, C.P. Kevin Tello López, presidente de la CANACINTRA, al Profr. Arnoldo Ochoa González, a la diputada Myriam Gudiño Espíndola y al diputado Héctor Magaña Lara. Muchas gracias por su presencia e igual a los funcionarios estatales y municipales, muchas gracias por estar esta tarde en esta sesión solemne, bienvenidos sean todas y todos.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lectura del Decreto No. 146 donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, quien por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, dio lectura al Decreto No. 146 donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad. El cual fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, el día 22 de Junio de 1991, siendo Gobernador el Lic. Elías Zamora Verduzco.

Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, se entonó la **Marcha en honor al General José Manuel Dolores Álvarez Zamora**, a cargo de la **Banda Sinfónica del Gobierno del Estado**, dirigida por el **Mtro. Miguel Ángel Alatorre Álvarez**.

#### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Uso de la voz de los representantes del H. Cabildo**

A continuación, hace uso de la voz el **Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo** para dar el siguiente mensaje:

Maestra, Esther Gutiérrez Andrade, presidenta municipal de Villa de Álvarez.  
Diputado local, David Grajales, presidente del Honorable Congreso del Estado.

General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Héctor Tonatiuh Velasco Bernal,  
Comandante de la 20 Zona Militar.

Contador público, Alfredo Chávez, secretario del Honorable Ayuntamiento.

Regidoras y regidores del honorable cabildo.

Invitados especiales.

Medios de comunicación.

Amigas y amigos todos.

En septiembre de 1860, el Gobernador Urbano Gómez, publica el Decreto donde la Villa de Almoloya cambiaba su nombre por el de Villa de Álvarez, en honor del primer Gobernador Constitucional de Colima, el General Don Manuel Álvarez, 131 años después, el 22 de junio de 1991, el gobernador Lic. Elías Zamora Verduzco, publicaba el decreto donde el municipio de Villa de Álvarez, alcanzaba la categoría de ciudad, a 32 años de este decreto, hoy, Villa de Álvarez está dentro de las ciudades con mayor desarrollo en la media nacional.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to say 'Santos Dolores Villalvazo', a signature that looks like 'R', a signature that looks like 'A', and several other smaller initials and marks.

A handwritten signature in blue ink at the bottom of the page, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 012 ACTA No. 149 LIBRO II FOJAS 1972

la responsabilidad constitucional que marca el artículo 115, para cada administración en nuestro municipio, es la de mantener una mejor calidad de vida para los villalvarenses a través de los servicios públicos, este mandato, la administración que representa la maestra Esther Gutiérrez, la cumple y lo demuestra con acciones, no con palabras.

quienes emanamos de la coalición, e integramos el cabildo: regidora sofia peralta, regidora Claudia Chávez, regidora Valeria Tintos, regidor Roberto Sánchez, regidor Adrián López, regidor Sergio Rodríguez y un servidor, José Santos Dolores Villalvazo, síndico municipal, estamos comprometidos a seguir mejorando nuestro municipio con honradez y transparencia, en la aplicación de los recursos públicos, lo hemos pregonado siempre, cuando se actúa con honestidad y transparencia, con menos se puede hacer más.

Mención y reconocimiento especial merecen todas y todos los servidores públicos de confianza emanados de la coalición, a los jefes y jefas de departamento y de área, a las directoras y directores de área, a las directoras y directores generales, y a los empleados en general, gracias por todo su trabajo y entrega, por trabajar más allá de su horario de oficina, en ocasiones en horario nocturnos, atendiendo en las colonias y comunidades a la población....en lo personal, mi admiración y respeto por su espíritu de servicio.

Esta administración, no es una administración de pretextos, ni de discurso demagógico, es, una administración de acciones, de resultados visibles en cada una de las colonias y comunidades del municipio.

La honestidad, la transparencia, y el trabajo cercano a los ciudadanos, es y será, el mejor homenaje para nuestra ciudad.

**¡Que viva la Ciudad de Villa de Álvarez!**

Es cuanto.

Enseguida se le cede el uso de la voz al **regidor Roberto Rolón Castillo**, quien ofrece el siguiente mensaje:

Buenas tardes...En mi primera etapa de desarrollo personal, la más importante para la formación de todo individuo, infancia-juventud, crecí mientras observaba a mi padre inmerso en actividades de la función pública; por supuesto, quería más de su tiempo, pero algo dentro de mí me hacía entender que él tenía un alto grado de responsabilidad en la toma de decisiones para el beneficio de mi colonia, mi comunidad, mi municipio.

En ese entonces me sentía orgulloso de mi padre, don Alfonso Rolón, por eso quiero seguir su ejemplo ahora que tengo esta responsabilidad al interior de un honorable Cabildo, donde he encontrado gente propositiva que busca el bien común, porque el deseo de que a las y los villalvarenses les vaya bien, es nuestro objetivo común.

Me congratulo sobremanera, de celebrar el 32 Aniversario de la elevación a Ciudad de Villa de Álvarez, evento en el que fue partícipe mi padre, pues tuvo la fortuna de incidir, así quedó su nombre en el bando solemne, al igual que por supuesto, ese gran gestor que fue don Jerónimo Polanco. A Villa de Álvarez la celebramos, la honramos y buscamos fortalecer todos los días con acciones firmes, contundentes, para elevar la calidad de vida, sin distinguos, con villalvarenses que aman a su municipio, a su ciudad, a sus comunidades rurales, a su gente.

Habrà múltiples conmemoraciones después de nosotros, hoy por hoy somos partícipes en el deseo de perpetuar este legado, recordando la iniciativa de actores políticos y sociales, ciudadanos organizados que impactan con hechos emblemáticos. Qué orgullo ser de Villa de Álvarez, viva nuestra ciudad, viva la zona urbana, viva la zona rural, viva su gente.

Muchas gracias

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.**

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para ofrecer el siguiente mensaje:

*Muy buenas tardes, público asistente, distinguidas personas que hoy nos acompañan a conmemorar el **trigésimo segundo** Aniversario de la elevación de nuestra querida cabecera municipal, al rango de ciudad: La Ciudad de Villa de Álvarez.*

*Estamos a poco más de tres décadas de aquella misión emprendida por los profesores Jerónimo Polanco Montero y Ricardo López Reyes, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, con el respaldo institucional del honorable Cabildo que los acompañaba, es para motivo de orgullo que tener la oportunidad histórica de contribuir, como lo han hecho munícipes que nos precedieron y deberán hacerlo quienes continúen después de nuestra participación, en perpetuar la conmemoración de una auténtica SUMA DE VOLUNTADES. Gobierno Municipal, Sociedad Civil Organizada, muchas colonias de nuestra cabecera municipal, pero además, habitantes de la zona rural, se unieron y en una cordial, franca y **muy cercana** relación con las instancias correspondientes, esto es, Gobierno del Estado y Poder Legislativo, lograron, al haber cumplido con los requisitos enmarcados por la Ley Orgánica del Municipio Libre, que en **UN DÍA COMO HOY, EL 22 DE JUNIO DE 1991, fuera publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, el Decreto 146, mismo que eleva a la categoría de ciudad a la cabecera municipal.***

*Villa de Álvarez es tradición, hospitalidad y trabajo, así lo establece el escudo oficial; bajo ese orden, la administración que me honro presidir ostenta la firme convicción de tres premisas invariables: honestidad, transparencia, cercanía.*

*Fue el gobernador Urbano Gómez quien decretó que La Villa de Almoloya, a partir del 15 de septiembre de 1860, en un gesto patriótico y justo para honrar la memoria del primer Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, llevara por nombre el apelativo del Gral. Manuel Álvarez.*

*Almoloya proviene del náhuatl, significa Lugar donde nace el agua. Monjes franciscanos y nativos, hacia 1556, atestiguaron esa característica de la tierra, donde el agua es cristalina, transparente, así todas y cada una de nuestras acciones.*

*Decir La Villa es honesta, transparente y cercana, implica mantener un vínculo permanente de población y gobierno; ambas entidades son una, comparten las mismas bondades y por lo tanto, persiguen los mismos propósitos. Somos hombres y mujeres de compromiso, ciudadanía villalvareense gobierna, tomamos decisiones conjuntas, brindamos servicios, amamos nuestras tradiciones, manifestamos hospitalidad, proximidad y mucho trabajo, todos los días.*

*Esta premisa marca la pauta para darle puntual seguimiento a nuestros objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, Matrices de Indicadores para Resultados y Metas Estratégicas que le dan forma a la Agenda Local en el mediano y largo plazo, con obras de verdadero impacto social.*

*La honestidad no sólo es una urgencia primordial y demanda colectiva, sino una fortaleza, valor y práctica habitual que debemos tener siempre presente quienes profesamos el humanismo; a mayor honestidad, mayor calidad de vida refleja también para sí la persona con una responsabilidad pública.*

*Todo gobierno y población deben estar hermanados, en constante diálogo, sin lugar a la menor opacidad. La transparencia debe ser sin matices o gradaciones que cubran en lo mínimo el servicio público, esto es, que hoy por hoy REITERO con entereza, nuestro gobierno rinde cuentas y transparenta sus acciones.*

*A través del Honorable Cabildo, todas y cada una de las decisiones tomadas siempre se consensan, la libre expresión es indispensable para externar diferentes posturas y*





# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 012 ACTA No. 149 LIBRO II FOJAS 1973

argumentos; legitimamos la toma de decisiones. Asimismo, somos plenamente conscientes de nuestra participación activa, responsable y comprometida con la sociedad villalvareense; de ahí la importancia, por ejemplo, de TOMAR CONCIENCIA, así como hoy reconocemos UNA DE TANTAS ACCIONES DE GOBIERNO, en la ELEVACIÓN A LA CATEGORÍA DE CIUDAD A NUESTRA QUERIDÍSIMA VILLA DE ÁLVAREZ, a futuro, otros Cabildos, otras personas, juzgarán, evaluarán y tengo la certidumbre PORQUE TODOS LOS DÍAS BUSCAMOS DEJAR HUELLA, apreciarán de positivas e históricas nuestras acciones presentes.

La intervención de QUIENES PARTICIPARON EN EL PASADO, a quienes honramos con respeto y cariño, ha quedado para el escrutinio de presentes y futuras generaciones, justo como las nuestras, para el escrutinio ciudadano presente y futuro, porque La Villa debe ser siempre: tradición, hospitalidad y trabajo, pero también honesta, transparente y cercana. MUCHAS GRACIAS.

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** Entonación del Himno a Colima a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.

**DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.**

Acto seguido, hace uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade y solicita a los presentes ponerse de pie, y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo** siendo las 19:52 diecinueve horas con cincuenta y dos minutos.

Se da por levantada la presente acta, a los **veintidós días del mes de junio del año 2023**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



C. VALERIA TINTOS RUIZ

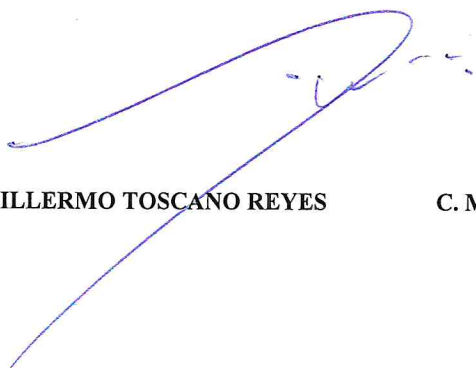


C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

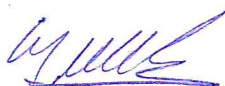


C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



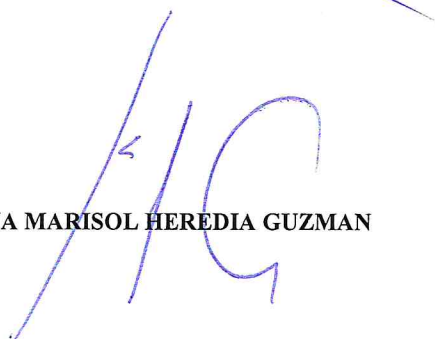
C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

